

**Secretaría de Movilidad
Registro Público de Movilidad
REPUVE**

Nombre y descripción

Licencia de conducir

Acreditación para conducción de un vehículo automotor.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SM/REPUMO/002

Plazo de respuesta:

1

Fundamento jurídico

Ley de Movilidad del Estado de Nayarit Artículo 159 y Artículo 166

Ley de Ingresos del Estado libre y soberano de Nayarit , para el ejercicio fiscal 2022 Artículo 37

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando la o el ciudadano quiera obtener su licencia para conducir un vehículo que comprenda automóvil privado, camioneta privada y transporte público

Pasos a seguir

- 1.-Presentarse la / el interesado
- 2.-Mostrar la documentación requerida
- 3.-Realizar pago correspondiente
- 4.-Recoger su licencia

Requisitos

Esta documentación es necesaria para todos los tipos de licencia

1.-Identificación oficial vigente

Credencial de elector

Pasaporte

Cédula Profesional

Cartilla de servicio militar

Nota: Es necesario presentar la clave CURP , de no estar en alguno de los documentos anteriores, deberá presentar copia

2.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad

Recibo de luz, agua, teléfono, estado de cuenta de servicio de cable, bancario o tienda departamental

Nota: En caso de que el domicilio de la identificación no coincida con el comprobante de domicilio, presentar una copia de la identificación oficial de la o el titular del comprobante

3- Licencia de conducir anterior (en trámite de renovación)

4.- Para personas mayores de 70 años presentar certificado médico de cualquier institución ya sea pública o privada, donde especifique que es apto para conducir

5.-Presentar exámenes correspondientes o en su defecto curso aprobatorio de las escuelas de manejo acreditadas (en trámite por primera vez)

Nota: Es importante conocer tu tipo de sangre, alergias y padecimientos médicos que puedan ser decisivos en caso de algún accidente, en el que se tienen que tomar decisiones rápidas

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Las y los ciudadanos que desean obtener su licencia de conducir.

¿Qué obtengo?

Licencia para conducir

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 3 Años

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 687.05 --- Máximo: \$ 955.50

Descripción: Licencia De Chofer \$955.50 Licencia Automovilista \$821.28 Licencia Motociclista \$687.05(No Incluye Comisiones Bancarias “

Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Entrega de requisitos (para renovación) En caso de ser primera vez, necesitara presentar los requisitos así como aprobar un examen que le será otorgado por la secretaría de movilidad del Estado de Nayarit o en su defecto curso aprobatorio por las escuelas de manejo que están comprendidas en nuestros convenios .

¿Dónde realizar el trámite?

| Oficina | Dirección |
|-------------------------|--|
| Secretaría de Movilidad | Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156 |
| Canales de atención | |
| Presencial | |
| Teléfonos | |
| 311 213 5712 | |

Funcionario

| Nombre | Cargo | Correo |
|------------------------------|---------------------|--|
| L.R.C. Felipe Becerra Máquez | Coordinador General | movilidad.coordinaciongeneral@nayarit.gob.mx |

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.